

PROTOCOLO DE BENEFICIOS

Proyectos priorizados en **2025**
para ser ejecutados en **2026**

Secretaría de Medio Ambiente

Programa de Planeación del Desarrollo Local
y Presupuesto Participativo



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fortalecimiento de la cultura ambiental en Medellín

Fortalecimiento o formulación (según la fase en que se encuentre) del Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental – PROCEDA

Comunas y corregimientos en los que se entregará el beneficio

Comunas 1, 3, 6

Características del beneficio

Proceso formativo para la formulación o cualificación del Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental.

Formulación y elaboración de la ficha de planeación de la actividad educativa.

Ejecución de la acción educativo ambiental (se suministran los insumos o logística para su desarrollo).

¿Quiénes pueden ser beneficiarios del bien o servicio a entregar?

Está dirigido a personas, organizaciones o colectivos ambientales o sociales, con un proyecto o idea de proyecto ambiental.

Requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser beneficiarios del bien o servicio a entregar

- Ser mayor de edad
- Residente de la comuna
- Tener tiempo disponible para las formaciones y asesorías
- Las organizaciones deben ser reconocidas por la JAL, ORSO o la comunidad.
- Contar con tres personas responsables del proyecto como mínimo
- Presentación de idea del proyecto de acuerdo a formulario establecido en calidad.
- No estar incluido como participante de otros componentes o actividades del presente contrato.

Procedimiento y documentos que deben cumplir los aspirantes para ser beneficiarios del bien o servicio, así como la autorización de tratamiento de datos personales, cuando técnicamente aplique.

- Inscribirse en los tiempos establecidos para la convocatoria de fortalecimiento y/o formulación del PROCEDA.
- Diligenciar el formulario con los datos requeridos
- Esperar ser notificado si fue seleccionado
- Si es notificado como aceptado, debe participar de los encuentros formativos y visitas de asesoría técnica para la formulación o fortalecimiento del PROCEDA

- Presentación de la ficha de planeación de la acción educativa
- Entrega de la documentación requerida para la entrega de los insumos: RUT, cédula, cuenta de cobro o factura, certificación bancaria,
- Presentación del informe de ejecución de la acción educativa, fuentes de verificación y de los recursos implementados.

Lugares o medios para realizar el trámite de la postulación

Se podrá concertar si los PROCEDA serán de fortalecimiento o serán nuevos, y depende de ello, de la meta que se tenga, se podrá dar o cobertura territorial por vereda, barrio o franja, o nodo. La convocatoria se hace abierta, con unos términos de convocatoria que define cronograma y tiempos para la presentación de la postulación. La convocatoria sería virtual o por los medios de comunicación tradicional o alternativos con los que cuente cada comuna.

Fecha de apertura de la postulación

No se tiene fecha toda vez que no se ha firmado contrato con ningún operador para ejecutar el proyecto.

Fecha de cierre de la postulación

10 días después de la apertura

Medios o canales a través de los cuales se informará a los aspirantes a ser beneficiarios que fueron seleccionados como beneficiarios

Redes sociales: Whatsapp (grupos de organizaciones de educación superior, y comunitarias), facebook de organizaciones y voz a voz. Igualmente se le hace llegar un comunicado oficial al JAL informando de las convocatorias que se encuentran vigentes.

Acompañamiento en buenas prácticas y consumo sostenible a los sectores institucional, comercial y de servicios

Comunas y corregimientos en los que se entregará el beneficio

Comunas 1, 3, 6

Características del beneficio

Implementar actividades de buenas prácticas y consumo sostenible a los sectores institucional, comercial y de servicios, capacitación en temáticas de producción y consumo sostenible: Gestión integral de Residuos Peligrosos y No peligrosos

- Uso eficiente del agua
- Uso eficiente y ahorro de Energía
- Manejo de residuos posconsumo
- Emisiones Atmosféricas y Ruido
- Bioseguridad

¿Quiénes pueden ser beneficiarios del bien o servicio a entregar?

Está dirigido a los establecimientos de comercio (formales o informales) o MIPYMES de los diversos sectores económicos, sector institucional o de servicios, interesados en adoptar y promover las buenas prácticas ambientales

Requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser beneficiarios del bien o servicio a entregar

- Ser habitante de la comuna o corregimiento que priorizó el recurso.
- Ser el dueño, administrador o del área ambiental según estructura del establecimiento de comercio.
- Hacer parte de los sectores definidos para darle cobertura, según la meta establecida de establecimientos de comercio.
- Firmar el acta de compromiso de participación en el proceso
- No estar incluido como participante de otros componentes o actividades del presente contrato.

Procedimiento y documentos que deben cumplir los aspirantes para ser beneficiarios del bien o servicio, así como la autorización de tratamiento de datos personales, cuando técnicamente aplique.

- Recibir la visita del técnico y firmar el acta de compromiso.
- Concertar un cronograma de visitas in situ.
- Diligenciar con el apoyo del equipo técnico el instrumento de diagnóstico de acuerdo con los formatos de calidad.
- Participar de los encuentros formativos y visitas de asesoría técnica.
- Construcción de una plan de acción con buenas prácticas ambientales.
- Recibir con acta de entrega los insumos para promover buenas prácticas ambientales en su labor productiva.

Lugares o medios para realizar el trámite de la postulación

Se podrá dar o cobertura territorial por vereda, barrio o franja, o nodo. Se realiza visitas in situ, hasta que los establecimientos de comercio firmen el acta de compromiso hasta agotar los cupos disponibles. Se deberá tener los instrumentos de planeación de la comuna y las problemáticas ambientales identificadas.

Fecha de apertura de la postulación

No se tiene fecha toda vez que no se ha firmado contrato con ningún operador para ejecutar el proyecto.

Fecha de cierre de la postulación

10 días después de la apertura

Medios o canales a través de los cuales se informará a los aspirantes a ser beneficiarios que fueron seleccionados como beneficiarios

En los grupos de WhatsApp de los comerciantes y demás medios donde ellos tengan acceso.

Implementar buenas prácticas ambientales, a través de la metodología de hogares sostenibles

Comunas y corregimientos en los que se entregará el beneficio

Comunas 1, 3, 6 y 50

Características del beneficio

Los hogares sostenibles son una estrategia de educación ambiental dirigida a los hogares urbanos y rurales del Distrito de Medellín, con el objetivo de acompañarlos en el proceso de cambio hacia una gestión responsable de sus decisiones y a desarrollar hábitos cotidianos para construir una ciudad más sostenible. Dentro del proceso educativo se promueven las buenas prácticas ambientales asociadas a:

Prácticas para el aseo: Uso eficiente de agua y la energía, minimización del consumo, manejo adecuado de residuos, separación y entrega, especiales, peligrosos (posconsumo)

Prácticas alimentarias: consumo consciente, hábitos de alimentación saludable, consumo de orgánicos

Prácticas de convivencia: convivencia y tenencia responsables de animales de compañía, biodiversidad, conectividad ecológica

Prácticas en el uso de equipamientos y los bienes públicos: convivencia y aprovechamiento del espacio público, calidad del aire, acción por el cambio climático, gestión del riesgo.

o Prácticas de movilidad: transporte público - movilidad alternativa, Otras.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios del bien o servicio a entregar?

Está dirigido a los hogares y a sus integrantes.

Requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser beneficiarios del bien o servicio a entregar

- Residir en el corregimiento o comuna que priorizó la estrategia.
- En algunas comunas o corregimientos se define solicitud de tiempo de permanencia en la comuna o corregimiento: mínimo 12 meses.
- Presentar la carta de vecindad cuando el equipo técnico lo solicite
- Enviar la cuenta de servicios públicos escaneada del mes inmediatamente anterior al correo que se disponga para tal fin. Brindar toda la información que el equipo solicite para el diligenciamiento del formato de inscripción
- Siempre se privilegiará la autonomía, la voluntariedad y el derecho a la no participación, sin embargo, es importante adquirir y mantener el compromiso

de participar activamente de todo el proceso de acompañamiento y manifestar estar de acuerdo con recibir las visitas del equipo técnico, lo cual se encuentra especificado en el formulario de inscripción.

- No estar incluido como participante de otros componentes o actividades del presente contrato.

Procedimiento y documentos que deben cumplir los aspirantes para ser beneficiarios del bien o servicio, así como la autorización de tratamiento de datos personales, cuando técnicamente aplique.

- Inscribirse en los tiempos establecidos para la convocatoria de Hogares Sostenibles.
- Diligenciar el formulario con los datos requeridos.
- esperar ser notificado si fue seleccionado.
- Si es notificado como aceptado, debe participar de los encuentros formativos y visitas de asesoría técnica para la conformación como hogar sostenible.
- Construcción de una plan de acción con buenas prácticas ambientales.
- Recibir con acta de entrega los insumos para promover buenas prácticas ambientales.

Lugares o medios para realizar el trámite de la postulación

La convocatoria se haría abierta, con unos términos de convocatoria que define cronograma y tiempos para la presentación de la postulación. La convocatoria sería virtual, por los medios de comunicación alternativos con los que cuente cada comuna. igualmente, se podrá acordar con la JAL y JAC el apoyo para la convocatoria.

Fecha de apertura de la postulación

No se tiene fecha toda vez que no se ha firmado contrato con ningún operador para ejecutar el proyecto.

Fecha de cierre de la postulación

15 días después de la apertura

Medios o canales a través de los cuales se informará a los aspirantes a ser beneficiarios que fueron seleccionados como beneficiarios

Redes sociales: Whatsapp (grupos de organizaciones sociales, ambientales y comunitarias) , facebook de organizaciones y voz a voz. Igualmente se le hace llegar un comunicado oficial a la JAL informando de las convocatorias que se encuentran vigentes. Carteleras físicas, reporte con las iglesias y demás espacios propios de cada territorio.

Realizar mantenimiento a hogares sostenibles de vigencias anteriores

Comunas y corregimientos en los que se entregará el beneficio

Comunas 50

Características del beneficio

Los hogares sostenibles son una estrategia de educación ambiental dirigida a los hogares urbanos y rurales del Distrito de Medellín, con el objetivo de acompañarlos en el proceso de cambio hacia una gestión responsable de sus decisiones y a desarrollar hábitos cotidianos para construir una ciudad más sostenible. Dentro del proceso educativo se promueven las buenas prácticas ambientales asociadas a:

Prácticas para el aseo: Uso eficiente de agua y la energía, minimización del consumo, manejo adecuado de residuos, separación y entrega, especiales, peligrosos (posconsumo)

Prácticas alimentarias: consumo consciente, hábitos de alimentación saludable, consumo de orgánicos

Prácticas de convivencia: convivencia y tenencia responsables de animales de compañía, biodiversidad, conectividad ecológica

Prácticas en el uso de equipamientos y los bienes públicos: convivencia y aprovechamiento del espacio público, calidad del aire, acción por el cambio climático, gestión del riesgo.

o Prácticas de movilidad: transporte público - movilidad alternativa, Otras.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios del bien o servicio a entregar?

Está dirigido a 50 hogares sostenibles de vigencias pasadas y a sus integrantes.

Requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser beneficiarios del bien o servicio a entregar

- Residir en el corregimiento
- Haber sido acompañado como hogar sostenible en vigencias pasadas.
- Que se demuestre el buen uso y aprovechamiento del incentivo instalado.
- Que el estímulo recibido tenga la posibilidad de ser reparado, ajustado o repotenciado.
- Enviar la cuenta de servicios públicos escaneada del mes inmediatamente anterior al correo que se disponga para tal fin.
- Brindar toda la información que el equipo solicite para el diligenciamiento del formato de inscripción
- Siempre se privilegiará la autonomía, la voluntariedad y el derecho a la no participación, sin embargo, es importante adquirir y mantener el compromiso de participar activamente de todo el proceso de acompañamiento y manifestar estar de acuerdo con recibir las visitas del equipo técnico, lo cual se encuentra especificado en el formulario de inscripción.
- No estar incluido como participante de otros componentes o actividades del presente contrato.

Procedimiento y documentos que deben cumplir los aspirantes para ser beneficiarios del bien o servicio, así como la autorización de tratamiento de datos personales, cuando técnicamente aplique.

- Inscribirse en los tiempos establecidos para la convocatoria de Hogares Sostenibles.
- Diligenciar el formulario con los datos requeridos.
- esperar ser notificado si fue seleccionado.
- Si es notificado como aceptado, debe participar de los encuentros formativos y visitas de asesoría técnica para la conformación como hogar sostenible.
- Construcción de una plan de acción con buenas prácticas ambientales
- Recibir con acta de entrega los insumos para promover buenas prácticas ambientales.

Lugares o medios para realizar el trámite de la postulación

La convocatoria se haría abierta, con unos términos de convocatoria que define cronograma y tiempos para la presentación de la postulación. La convocatoria sería virtual, por los medios de comunicación alternativos con los que cuente cada comuna. igualmente, se podrá acordar con la JAL y JAC el apoyo para la convocatoria.

Fecha de apertura de la postulación

No se tiene fecha toda vez que no se ha firmado contrato con ningún operador para ejecutar el proyecto.

Fecha de cierre de la postulación

15 días después de la apertura

Medios o canales a través de los cuales se informará a los aspirantes a ser beneficiarios que fueron seleccionados como beneficiarios

Redes sociales: Whatsapp (grupos de organizaciones sociales, ambientales y comunitarias) , facebook de organizaciones y voz a voz. Igualmente se le hace llegar un comunicado oficial a la JAL informando de las convocatorias que se encuentran vigentes. Carteleras físicas, reporte con las iglesias y demás espacios propios de cada territorio.

Mantener y apoyar las ecohuertas

Comunas y corregimientos en los que se entregará el beneficio

Comunas 1, 3 y 6

Características del beneficio

La Ecohuerta: es una unidad productiva que se implementa en espacios subutilizados (solares, patios o terrazas), es decir, espacios que no tenían un uso adecuado o eran desaprovechados. Dentro de la unidad se realiza el montaje de los siguientes sistemas productivos; huerta familiar, Lombricultivo, compostera, semillero y en algunos casos, dotación con especies menores. La finalidad primordial del programa mediante la estrategia de Ecohuertas es ayudar a mejorar las condiciones ambientales de las comunidades y sus entornos, esto es darle un tratamiento adecuado, disminuir y reutilizar los residuos sólidos orgánicos generados en los hogares, contribuyendo para que el relleno sanitario amplíe su vida útil, igualmente a la seguridad alimentaria minimizando los gastos generados en la canasta familiar, de igual manera los grupos que conforman las Ecohuertas son acompañados por un acompañamiento social que procura sensibilizar y organizar comunitariamente, fortaleciendo vínculos sociales adecuados para la interacción.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios del bien o servicio a entregar?

Está dirigido a personas o grupos interesados en desarrollar la actividad, con espacio disponible que cumpla los requerimientos técnicos.

Requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser beneficiarios del bien o servicio a entregar

- Residir en la comuna o corregimiento que priorizó la estrategia.
- Se debe contar con el tiempo y disponibilidad para el proceso formativo que se da a través de visitas al lugar de origen y en el que se abordarán diversos temas: la importancia de la Ecohuerta, características del espacio, herramientas requeridas y cuidados de la Ecohuerta, elementos de compostaje y elementos del semillero, plan de cultivo, sistema de riego y ecofertilización, control y prevención de las plagas.
- Debe indicarse el tipo de Ecohuerta para la cual se desea participar: comunitaria o individual. (Verificar de acuerdo a los compromisos y/o contexto en cada comuna)
- Debe indicarse si el espacio con el cual se cuenta es en suelo duro (terrazas, balcones, parques, áreas comunes de unidades residenciales) o en suelo blando (solares, antejardines, otro).
- No estar incluido como participante de otros componentes o actividades del presente contrato.

Procedimiento y documentos que deben cumplir los aspirantes para ser beneficiarios del bien o servicio, así como la autorización de tratamiento de datos personales, cuando técnicamente aplique.

- Presentarse en los tiempos establecidos para la convocatoria mediante el link establecido para ello, en el cual debe diligenciar completamente el formulario de inscripción. Allí se indaga por todos los requisitos anteriormente descritos.

- Cumplir con los requisitos de inscripción.
- Disponer del tiempo para acompañar la evaluación de campo por parte del equipo técnico.
- Disponer del tiempo para la participación en todo el proceso de formación teórico-práctica.

Lugares o medios para realizar el trámite de la postulación

La convocatoria se haría abierta, con unos términos de convocatoria que define cronograma y tiempos para la presentación de la postulación. La convocatoria sería virtual, por los medios de comunicación alternativos con los que cuente cada comuna.

Fecha de apertura de la postulación

No se tiene fecha toda vez que no se ha firmado contrato con ningún operador para ejecutar el proyecto.

Fecha de cierre de la postulación

15 días después de la apertura

Medios o canales a través de los cuales se informará a los aspirantes a ser beneficiarios que fueron seleccionados como beneficiarios

Redes sociales: Whatsapp (grupos de organizaciones sociales, ambientales y comunitarias) , facebook de organizaciones y voz a voz. Igualmente se le hace llegar un comunicado oficial a la JAL informando de las convocatorias que se encuentran vigentes. Carteleras físicas, reporte con las iglesias y demás espacios propios de cada territorio.

Implementar acciones de educación y gestión ambiental en el territorio con Diplomado formador de formadores

Comunas y corregimientos en los que se entregará el beneficio

Comunas 3 y 6

Características del beneficio

Formación en metodologías teórico prácticas de educación y gestión ambiental, desarrollando habilidades como multiplicadores ambientales. Abrir un espacio de formación presencial/virtual (encuentros formativos, salidas pedagógicas y el trabajo autónomo) que brinde a los actores comunitarios herramientas conceptuales, contextuales y metodológicas para el ejercicio de la gestión ambiental, a través de las acciones multiplicadoras de la educación ambiental enfocadas en promover conocimientos, valores, actitudes y prácticas cotidianas para las transformaciones culturales de una nueva ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y la calidad de vida de las comunidades.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios del bien o servicio a entregar?

Está dirigido a ciudadanos (mayores de edad) con interés y motivación por lo ambiental, que viva en la comuna.

Requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser beneficiarios del bien o servicio a entregar

- Ser residente de la comuna o corregimiento
- Ser mayor de edad
- Tener tiempo disponible para las formaciones académicas, las orientaciones de la salida de campo y el trabajo individual.
- Mínimo bachiller.
- Interés por las temáticas ambientales de la comuna.
- Interés de replicar lo aprendido.
- Tener acceso propio o con ayuda a equipo de cómputo, celular e internet
- No estar incluido como participante de otros componentes o actividades del presente contrato.
- En el formulario de inscripción; se dispondrá de una pregunta acerca de disponibilidad de tiempo y de barrio o nodo para aportar claridad a la selección de cupos por nodo.
- El interesado deberá realizar un escrito corto de cuál es su interés y propuesta de multiplicación.
- Se deberá realizar una entrevista a los postulados con el objeto de validar sus habilidades y/o competencias como formadores

Procedimiento y documentos que deben cumplir los aspirantes para ser beneficiarios del bien o servicio, así como la autorización de tratamiento de datos personales, cuando técnicamente aplique.

- Inscribirse en los tiempos establecidos para la convocatoria
- Diligenciar el formulario con los datos requeridos
- Esperar ser notificado si fue seleccionado
- Si es notificado como aceptado, debe participar de los encuentros formativos y visitas de asesoría técnica para la formulación de la acción multiplicadora
- Presentación de la acción educativa (entrega de los insumos que se requieren para la implementación de la acción)
- Entrega de la documentación requerida para la entrega de los insumos: RUT, cédula, cuenta de cobro o factura, certificación bancaria,
- Presentación del informe de ejecución de la acción educativa y de los recursos implementados.

Lugares o medios para realizar el trámite de la postulación

La convocatoria se haría abierta, con unos términos de convocatoria, entre ellos, la temática a desarrollar, el cronograma y tiempos para la presentación de la postulación. La convocatoria sería virtual, por los medios de comunicación alternativos con los que cuente cada comuna.

Fecha de apertura de la postulación

No se tiene fecha toda vez que no se ha firmado contrato con ningún operador para ejecutar el proyecto.

Fecha de cierre de la postulación

15 días después de la apertura

Medios o canales a través de los cuales se informará a los aspirantes a ser beneficiarios que fueron seleccionados como beneficiarios

Redes sociales: Whatsapp (grupos de organizaciones sociales, ambientales y comunitarias), facebook de organizaciones y voz a voz. Igualmente se le hace llegar un comunicado oficial a la JAL informando de las convocatorias que se encuentran vigentes. Cartelera física, reporte con las iglesias y demás espacios propios de cada territorio.

Desarrollar Estrategia de apropiación, cuidado de los espacios públicos y mejoramiento del entorno, a partir de intervenciones ambientales**Comunas y corregimientos en los que se entregará el beneficio**

Comunas 50 y 70

Características del beneficio

Esta estrategia implica el desarrollo de acciones pedagógicas que permitan a la comunidad reflexionar en torno a necesidades y problemáticas del territorio, favoreciendo la construcción conjunta de alternativas para abordar las problemáticas ambientales, promoviendo la apropiación y cuidado de los espacios públicos y del entorno.

Se deberá conformar una Mesa de Corresponsabilidad y promover el cuidado y el padrinazgo por parte de las familias o habitantes alrededor del espacio seleccionado para la intervención.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios del bien o servicio a entregar?

Está dirigido a intervenir y recuperar los puntos críticos (según SMA) y espacios públicos afectados por la mala gestión de residuos sólidos.

Requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser beneficiarios del bien o servicio a entregar

- Que el punto a intervenir sea postulado por un grupo de mínimo 5 personas vecinas al punto.
- Que se encuentre en la base de datos de puntos críticos de la SMA preferiblemente o de EMVARIAS.
- Que el grupo comunitario haga una presentación y justificación del por qué el punto debe ser intervenido y recuperado.

- Que la comunidad manifieste interés en participar en las acciones educativas y de sensibilización.
- Que el grupo comunitario se comprometa con la sostenibilidad del punto intervenido.

Procedimiento y documentos que deben cumplir los aspirantes para ser beneficiarios del bien o servicio, así como la autorización de tratamiento de datos personales, cuando técnicamente aplique.

- Inscribirse en los tiempos establecidos para la convocatoria
- Diligenciar el formulario con los datos requeridos
- Realizar una justificación del porqué el punto debe ser intervenido.
- Esperar a ser notificado si fue seleccionado
- Si es notificado como aceptado, debe participar de los encuentros formativos y de sensibilización
- Participación activa en las visitas de antes, durante y después
- Participación en las actividades de intervención y recuperación del punto que le apliquen
- Presentación de resultados y acompañamiento a intercambio de saberes, cuando aplique

Lugares o medios para realizar el trámite de la postulación

La convocatoria se haría abierta, con unos términos de convocatoria, entre ellos, la temática a desarrollar, el cronograma y tiempos para la presentación de la postulación. La convocatoria sería virtual, por los medios de comunicación alternativos con los que cuente cada comuna.

Fecha de apertura de la postulación

No se tiene fecha toda vez que no se ha firmado contrato con ningún operador para ejecutar el proyecto.

Fecha de cierre de la postulación

15 días después de la apertura

Medios o canales a través de los cuales se informará a los aspirantes a ser beneficiarios que fueron seleccionados como beneficiarios

Redes sociales: Whatsapp (grupos de organizaciones sociales, ambientales y comunitarias), facebook de organizaciones y voz a voz. Igualmente se le hace llegar un comunicado oficial a la JAL informando de las convocatorias que se encuentran vigentes. Carteleras físicas, reporte con las iglesias y demás espacios propios de cada territorio.

Formar y fortalecer los semilleros ambientales

Comunas y corregimientos en los que se entregará el beneficio

Comunas 3 y 6

Características del beneficio

La formación y el fortalecimiento de los semilleros incluye un proceso formativo para su dinamizador, y la realización de actividades educativas con los niños, niñas, o adolescentes que participan en el desarrollo de acciones educativo ambientales en su territorio.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios del bien o servicio a entregar?

La formación y fortalecimiento se realiza mediante el acompañamiento y formación al dinamizador, y la logística necesaria para el desarrollo y ejecución de las acciones educativas, esta incluye pólizas y dotación según los recursos de cada comuna.

Requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser beneficiarios del bien o servicio a entregar

El dinamizador del semilleros debe:

- Ser residente de la comuna o corregimiento
- Ser mayor de edad
- Tener tiempo disponible para las formaciones académicas, las orientaciones de la salida de campo y el trabajo individual.
- Tener conformado o por conformar un semillero o grupo de niños, niñas o jóvenes interesados en los ambiental
- Interés por las temáticas ambientales de la comuna.
- Interés de replicar lo aprendido.
- Tener acceso propio o con ayuda a equipo de cómputo, celular e internet
- No estar incluido como participante de otros componentes o actividades del presente contrato.
- En el formulario de inscripción; se dispondrá de una pregunta acerca de disponibilidad de tiempo y de barrio o nodo para aportar claridad a la selección de cupos por nodo.
- El interesado deberá realizar un escrito corto de cuál es su interés y propuesta de multiplicación.
- Se deberá realizar una entrevista a los postulados con el objeto de validar sus habilidades y/o competencias como formadores

Procedimiento y documentos que deben cumplir los aspirantes para ser beneficiarios del bien o servicio, así como la autorización de tratamiento de datos personales, cuando técnicamente aplique.

- Inscribirse en los tiempos establecidos para la convocatoria
- Diligenciar el formulario con los datos requeridos

- Esperar ser notificado si fue seleccionado
- Si es notificado como aceptado, debe participar de los encuentros formativos y visitas de asesoría técnica para la formulación de la acción multiplicadora
- Presentación de la acción educativa (entrega de los insumos que se requieren para la implementación de la acción)
- Entrega de la documentación requerida para la entrega de los insumos: RUT, cédula, cuenta de cobro o factura, certificación bancaria,
- Presentación del informe de ejecución de la acción educativa y de los recursos implementados.

Lugares o medios para realizar el trámite de la postulación

La convocatoria se haría abierta, con unos términos de convocatoria, entre ellos, la temática a desarrollar, el cronograma y tiempos para la presentación de la postulación. La convocatoria sería virtual, por los medios de comunicación alternativos con los que cuente cada comuna.

Fecha de apertura de la postulación

No se tiene fecha toda vez que no se ha firmado contrato con ningún operador para ejecutar el proyecto.

Fecha de cierre de la postulación

15 días después de la apertura

Medios o canales a través de los cuales se informará a los aspirantes a ser beneficiarios que fueron seleccionados como beneficiarios

Redes sociales: Whatsapp (grupos de organizaciones sociales, ambientales y comunitarias), facebook de organizaciones y voz a voz. Igualmente se le hace llegar un comunicado oficial a la JAL informando de las convocatorias que se encuentran vigentes. Carteleras físicas, reporte con las iglesias y demás espacios propios de cada territorio.

Fortalecimiento de las aulas ambientales - CEFAU y CEATRES

Comunas y corregimientos en los que se entregará el beneficio

Comunas 6

Características del beneficio

El fortalecimiento de las aulas ambientales incluye el desarrollo de acciones educativas con la comunidad en las instalaciones del aula o en el entorno (El aula va a la comunidad/la comunidad va al aula) y el mantenimiento de las unidades didácticas de acuerdo al recurso disponible.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios del bien o servicio a entregar?

El fortalecimiento de las aulas se realiza mediante el acompañamiento y formación al dinamizador del aula, y la entrega de logística necesaria para el desarrollo y ejecución de las acciones educativas con la comunidad (El aula va a la comunidad/la comunidad va al aula), esta incluye pólizas en caso de requerirse y según el recurso disponible.

Requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser beneficiarios del bien o servicio a entregar

El aula ambiental debe:

- Contar con mínimo un dinamizador mayor de edad
- Que desarrolle estrategias de educación ambiental con la comunidad
- Que cuente con reconocimiento en la comunidad, como aula ambiental
- Que cuente con las unidades didácticas necesarias para el desarrollo de las actividades educativas
- No estar incluida como participante o beneficiario de otros componentes o actividades del presente contrato.

Procedimiento y documentos que deben cumplir los aspirantes para ser beneficiarios del bien o servicio, así como la autorización de tratamiento de datos personales, cuando técnicamente aplique.

El dinamizador del aula ambiental, debe:

- Inscribirse en los tiempos establecidos.
- Presentar propuesta de plan de trabajo y actividades a desarrollar pertinente.
- Atender una visita técnica de diagnóstico al aula para la revisión de las unidades didácticas y su estado.
- Presentación del cronograma de las acciones educativas (entrega de los insumos que se requieren para la implementación de la acción)
- Entrega de la documentación requerida para la entrega de los insumos: RUT, cédula, cuenta de cobro o factura, certificación bancaria,
- Presentación del informe de ejecución de la acción educativa y de los recursos implementados.

Lugares o medios para realizar el trámite de la postulación

Las aulas ambientales CFAU y CEATRES fueron priorizadas en la planeación participativa, por tanto no requieren una convocatoria o inscripción.

Fecha de apertura de la postulación

No se tiene fecha toda vez que no se ha firmado contrato con ningún operador para ejecutar el proyecto.

Fecha de cierre de la postulación

15 días después de la apertura

Medios o canales a través de los cuales se informará a los aspirantes a ser beneficiarios que fueron seleccionados como beneficiarios

Redes sociales: Whatsapp (grupos de organizaciones sociales, ambientales y comunitarias), facebook de organizaciones y voz a voz. Igualmente se le hace llegar un comunicado oficial a la JAL informando de las convocatorias que se encuentran vigentes. Cartelera física, reporte con las iglesias y demás espacios propios de cada territorio.

Desarrollar proceso formativo (Ciclo de talleres) teórico práctico con énfasis en temas ambientales

Comunas y corregimientos en los que se entregará el beneficio

Comunas 3 y 6

Características del beneficio

Procesos formativos con metodología de taller, organizados de manera secuencial y progresiva, orientados a fortalecer la cultura ambiental, promover prácticas sostenibles y generar conciencia crítica sobre la relación entre las comunidades y su entorno natural.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios del bien o servicio a entregar?

Se compone de varios talleres interrelacionados que se desarrollan un periodo de tiempo determinado, permitiendo un aprendizaje continuo, participativo y contextualizado.

En algunas comunas y de acuerdo al énfasis de los talleres y del recurso disponible podrán incluir el desarrollo de prototipos o pilotos.

Requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser beneficiarios del bien o servicio a entregar

- Residir en el corregimiento o comuna que priorizó la estrategia.
- En algunas comunas o corregimientos se define solicitud de tiempo de permanencia en la comuna o corregimiento: mínimo 12 meses.
- Presentar cuenta de servicios públicos escaneada del mes inmediatamente anterior al correo que se disponga para tal fin.
- Brindar toda la información que el equipo solicite para el diligenciamiento del formato de inscripción
- Siempre se privilegiará la autonomía, la voluntariedad y el derecho a la no participación, sin embargo, es importante adquirir y mantener el compromiso de participar activamente de todo el proceso de formación.
- No estar incluido como participante de otros componentes o actividades del presente contrato.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Procedimiento y documentos que deben cumplir los aspirantes para ser beneficiarios del bien o servicio, así como la autorización de tratamiento de datos personales, cuando técnicamente aplique.

- Inscribirse en los tiempos establecidos para la convocatoria
- Diligenciar el formulario con los datos requeridos
- Esperar ser notificado si fue seleccionado
- Si es notificado como aceptado, debe participar de los talleres, encuentros formativos y visitas de asesoría.
- Presentación de los talleres (entrega de los insumos que se requieren para la implementación de la acción)
- Entrega de la documentación requerida para la entrega de los insumos cuando aplique: RUT, cédula, cuenta de cobro o factura, certificación bancaria,
- Presentación del informe de ejecución de los ciclotalleres y de los recursos implementados.
- Presentar la propuesta de prototipo o piloto a implementar cuando aplique y esperar el visto bueno del equipo técnico para su ejecución.

Lugares o medios para realizar el trámite de la postulación

La convocatoria se haría abierta, con unos términos de convocatoria, entre ellos, la temática a desarrollar, el cronograma y tiempos para la presentación de la postulación. La convocatoria sería virtual, por los medios de comunicación alternativos con los que cuente cada comuna.

Fecha de apertura de la postulación

No se tiene fecha toda vez que no se ha firmado contrato con ningún operador para ejecutar el proyecto.

Fecha de cierre de la postulación

15 días después de la apertura

Medios o canales a través de los cuales se informará a los aspirantes a ser beneficiarios que fueron seleccionados como beneficiarios

Redes sociales: Whatsapp (grupos de organizaciones sociales, ambientales y comunitarias), facebook de organizaciones y voz a voz. Igualmente se le hace llegar un comunicado oficial a la JAL informando de las convocatorias que se encuentran vigentes. Carteleras físicas, reporte con las iglesias y demás espacios propios de cada territorio.

Acompañamiento buenas prácticas ambientales a Instituciones Educativas

Comunas y corregimientos en los que se entregará el beneficio

Comunas 3

Características del beneficio

Implementar actividades de buenas prácticas y consumo sostenible en 10 IE de la comuna 3 Manrique, capacitación en temáticas de economía circular y conservación de los recursos naturales, tales como:

- Uso eficiente del agua
- Uso eficiente y ahorro de Energía
- Manejo de residuos posconsumo
- Emisiones Atmosféricas y Ruido
- Economía circular
- Cambio climático

¿Quiénes pueden ser beneficiarios del bien o servicio a entregar?

Está dirigido a 10 I.E interesadas en adoptar y promover las buenas prácticas ambientales con sus estudiantes.

Requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser beneficiarios del bien o servicio a entregar

- Residir en el corregimiento o comuna que priorizó la estrategia.
- En algunas comunas o corregimientos se define solicitud de tiempo de permanencia en la comuna o corregimiento: mínimo 12 meses.
- Presentar cuenta de servicios públicos escaneada del mes inmediatamente anterior al correo que se disponga para tal fin.
- Brindar toda la información que el equipo solicite para el diligenciamiento del formato de inscripción
- Siempre se privilegiará la autonomía, la voluntariedad y el derecho a la no participación, sin embargo, es importante adquirir y mantener el compromiso de participar activamente de todo el proceso de formación.
- No estar incluido como participante de otros componentes o actividades del presente contrato.

Procedimiento y documentos que deben cumplir los aspirantes para ser beneficiarios del bien o servicio, así como la autorización de tratamiento de datos personales, cuando técnicamente aplique.

- Recibir la visita del técnico y firmar el acta de compromiso
- Concertar un cronograma de visitas in situ
- Diligenciar con el apoyo del equipo técnico el instrumento de diagnóstico de acuerdo con los formatos de calidad
- Participar de los encuentros formativos y visitas de asesoría técnica
- Construcción de una plan de acción con buenas prácticas ambientales

- Recibir con acta de entrega los insumos para promover buenas prácticas ambientales en su I.E

Lugares o medios para realizar el trámite de la postulación

Se podrá dar o cobertura territorial por vereda, barrio o franja, o nodo. Se realiza visitas in situ, firma del acta de compromiso hasta agotar los 10 cupos disponibles. Se deberá tener los instrumentos de planeación de la comuna y las problemáticas ambientales identificadas.

Fecha de apertura de la postulación

No se tiene fecha toda vez que no se ha firmado contrato con ningún operador para ejecutar el proyecto.

Fecha de cierre de la postulación

10 días después de la apertura

Medios o canales a través de los cuales se informará a los aspirantes a ser beneficiarios que fueron seleccionados como beneficiarios

Redes sociales: Whatsapp (grupos de organizaciones sociales, ambientales y comunitarias) , facebook de organizaciones y voz a voz. Igualmente se le hace llegar un comunicado oficial a la JAL informando de las convocatorias que se encuentran vigentes. Cartelera física, reporte con las iglesias y demás espacios propios de cada territorio.

Realizar ferias ambientales con estrategias recreativas lúdico-pedagógicas de cultura ambiental

Comunas y corregimientos en los que se entregará el beneficio

Comunas 1 y 6

Características del beneficio

Desarrollar acciones formativas en torno a temas como: la economía circular, aire y ruido, agroecología, cambio climático, bienestar animal. Se proporcionará la logística, materiales, talleristas requeridos según la temática a desarrollar y elementos de recordación de acuerdo a la disponibilidad del recurso.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios del bien o servicio a entregar?

Acciones formativas como: talleres, actividades lúdico pedagógicas y artísticas con mensajes educativo ambientales, en torno a temas como: la economía circular, aire y ruido, agroecología, cambio climático, bienestar animal. Se proporcionará la logística, materiales, talleristas requeridos según la temática a desarrollar y elementos de recordación de acuerdo a la disponibilidad del recurso.

Requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser beneficiarios del bien o servicio a entregar

- Definir cobertura territorial
- Facilidad de acceso a la comunidad
- Espacio amplio, ventilado y que no genere molestias en ruido, transporte, con capacidad para la instalación y desarrollo de actividades.
- Todas las ferias deben estar acompañadas de acciones pedagógicas con temática ambiental.
- Se deberá considerar gestionar una póliza para cada feria.

Procedimiento y documentos que deben cumplir los aspirantes para ser beneficiarios del bien o servicio, así como la autorización de tratamiento de datos personales, cuando técnicamente aplique.

Para la realización de las ferias se debe:

- Inscribirse en los tiempos establecidos.
- Presentar propuesta de plan de trabajo y actividades a desarrollar pertinente.
- Atender una visita técnica de diagnóstico al espacio definido para la realización de la feria.
- Presentación del cronograma, orden del día o bitácora de las acciones formativas (entrega de los insumos que se requieren para la implementación de la acción)
- Entrega de la documentación requerida para la entrega de los insumos: RUT, cédula, cuenta de cobro o factura, certificación bancaria,
- Presentación del informe de ejecución de la acción educativa y de los recursos ejecutados.

Lugares o medios para realizar el trámite de la postulación

Se podrá dar o cobertura territorial por vereda, barrio o franja, o nodo. Se realiza visitas in situ, firma del acta de compromiso hasta agotar los 10 cupos disponibles. Se deberá tener los instrumentos de planeación de la comuna y las problemáticas ambientales identificadas.

Fecha de apertura de la postulación

No se tiene fecha toda vez que no se ha firmado contrato con ningún operador para ejecutar el proyecto.

Fecha de cierre de la postulación

10 días después de la apertura

Medios o canales a través de los cuales se informará a los aspirantes a ser beneficiarios que fueron seleccionados como beneficiarios

Redes sociales: Whatsapp (grupos de organizaciones sociales, ambientales y comunitarias) , facebook de organizaciones y voz a voz. Igualmente se le hace llegar un comunicado oficial a la JAL informando de las convocatorias que se

encuentran vigentes. Carteleras físicas, reporte con las iglesias y demás espacios propios de cada territorio.

Realizar tomas ambientales con estrategias recreativas lúdico-pedagógicas de cultura ambiental

Comunas y corregimientos en los que se entregará el beneficio

Comunas 1

Características del beneficio

Desarrollar acciones formativas en torno a temas como: la economía circular, aire y ruido, agroecología, cambio climático, bienestar animal. Se proporcionará la logística, materiales, talleristas requeridos según la temática a desarrollar y elementos de recordación de acuerdo a la disponibilidad del recurso.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios del bien o servicio a entregar?

Acciones formativas como: talleres, actividades lúdico pedagógicas y artísticas con mensajes educativo ambientales, en torno a temas como: la economía circular, aire y ruido, agroecología, cambio climático, bienestar animal. Se proporcionará la logística, materiales, talleristas requeridos según la temática a desarrollar y elementos de recordación de acuerdo a la disponibilidad del recurso.

Requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser beneficiarios del bien o servicio a entregar

- Definir cobertura territorial
- Facilidad de acceso a la comunidad
- Espacio amplio, ventilado y que no genere molestias en ruido, transporte, con capacidad para la instalación y desarrollo de actividades.
- Todas las tomas deben estar acompañadas de acciones pedagógicas con temática ambiental.
- Se deberá considerar gestionar una póliza para cada toma.

Procedimiento y documentos que deben cumplir los aspirantes para ser beneficiarios del bien o servicio, así como la autorización de tratamiento de datos personales, cuando técnicamente aplique.

Para la realización de las tomas se debe:

- Inscribirse en los tiempos establecidos.
- Presentar propuesta de plan de trabajo y actividades a desarrollar pertinente.
- Atender una visita técnica de diagnóstico al espacio definido para la realización de la feria.
- Presentación del cronograma, orden del día o bitácora de las acciones formativas (entrega de los insumos que se requieren para la implementación de la acción)

- Entrega de la documentación requerida para la entrega de los insumos: RUT, cédula, cuenta de cobro o factura, certificación bancaria,
- Presentación del informe de ejecución de la acción educativa y de los recursos ejecutados.

Lugares o medios para realizar el trámite de la postulación

Se podrá dar o cobertura territorial por vereda, barrio o franja, o nodo. Se realiza visitas in situ, firma del acta de compromiso hasta agotar los 10 cupos disponibles. Se deberá tener los instrumentos de planeación de la comuna y las problemáticas ambientales identificadas.

Fecha de apertura de la postulación

No se tiene fecha toda vez que no se ha firmado contrato con ningún operador para ejecutar el proyecto.

Fecha de cierre de la postulación

10 días después de la apertura

Medios o canales a través de los cuales se informará a los aspirantes a ser beneficiarios que fueron seleccionados como beneficiarios

Redes sociales: Whatsapp (grupos de organizaciones sociales, ambientales y comunitarias), facebook de organizaciones y voz a voz. Igualmente se le hace llegar un comunicado oficial a la JAL informando de las convocatorias que se encuentran vigentes. Carteleras físicas, reporte con las iglesias y demás espacios propios de cada territorio.

Fortalecer organizaciones que desarrollen acciones de educación y gestión ambiental

Comunas y corregimientos en los que se entregará el beneficio

Comunas 1, 3, y 6

Características del beneficio

Mejorar la capacidad educativa y de gestión de las organizaciones comunitarias dedicadas a la protección y conservación del ambiente en el territorio. Se realiza una caracterización de las organizaciones, se elabora el Plan de Acción y se prioriza una acción a ejecutar.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios del bien o servicio a entregar?

Con cada organización se debe concertar el inicio del proceso de fortalecimiento, determinando de manera conjunta el alcance del acompañamiento, las temáticas de formación prioritarias, las acciones educativas ambientales a desarrollar y el cronograma de actividades a ejecutar. El proceso busca que las organizaciones consoliden habilidades para planificar, ejecutar y evaluar sus proyectos, al tiempo

que se incentiva el trabajo en red, el intercambio de saberes y la articulación con otras iniciativas locales.

Requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser beneficiarios del bien o servicio a entregar

- Las organizaciones deben ser reconocidas por la JAL, ORSO o la comunidad.
- Cada organización debe contar con mínimo 3 personas responsables para participar del proceso.
- Tener tiempo disponible para las formaciones y asesorías.
- Interés por las temáticas ambientales de la comuna.
- Interés de replicar lo aprendido.
- No estar incluido como participante de otros componentes o actividades del presente contrato.
- En el formulario de inscripción; se dispondrá de una pregunta acerca de disponibilidad de tiempo y de barrio o nodo para aportar claridad a la selección de cupos por nodo, franja o sector de la comuna.
- La organización interesada de participar deberá presentar propuesta de acciones educativas a realizar en el marco del plan de acción.

Procedimiento y documentos que deben cumplir los aspirantes para ser beneficiarios del bien o servicio, así como la autorización de tratamiento de datos personales, cuando técnicamente aplique.

- Inscribirse en los tiempos establecidos para la convocatoria de fortalecimiento
- Diligenciar el formulario con los datos requeridos
- Esperar ser notificado si fue seleccionado
- Si la organización es aceptada, debe participar activamente de los encuentros formativos y asesorías técnica para el fortalecimiento
- Presentación de la ficha de planeación de la acción educativa del Plan de Acción
- Entrega de la documentación requerida para la entrega de los insumos: RUT, cédula, cuenta de cobro o factura, certificación bancaria,
- Presentación del informe de ejecución de la acción educativa, fuentes de verificación de los recursos implementados.

Lugares o medios para realizar el trámite de la postulación

Se podrá dar o cobertura territorial por vereda, barrio o franja, o nodo. Se realiza visitas in situ, firma del acta de compromiso hasta agotar los 10 cupos disponibles. Se deberá tener los instrumentos de planeación de la comuna y las problemáticas ambientales identificadas.

Fecha de apertura de la postulación

No se tiene fecha toda vez que no se ha firmado contrato con ningún operador para ejecutar el proyecto.

Fecha de cierre de la postulación

10 días después de la apertura

Medios o canales a través de los cuales se informará a los aspirantes a ser beneficiarios que fueron seleccionados como beneficiarios

Redes sociales: Whatsapp (grupos de organizaciones sociales, ambientales y comunitarias), facebook de organizaciones y voz a voz. Igualmente se le hace llegar un comunicado oficial a la JAL informando de las convocatorias que se encuentran vigentes. Cartelera física, reporte con las iglesias y demás espacios propios de cada territorio.

Acompañamiento en el desarrollo de acciones educativas del comité de quebradas

Comunas y corregimientos en los que se entregará el beneficio

Comunas 6

Características del beneficio

Mejorar la capacidad educativa y de gestión del comité de quebradas, dedicada a la protección y conservación del recurso hídrico en el territorio. Se realiza una caracterización de las organizaciones, se elabora el Plan de Acción y se prioriza una acción a ejecutar.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios del bien o servicio a entregar?

El fortalecimiento del Comité de Quebradas tiene como propósito consolidar un espacio formativo que potencie las capacidades de liderazgo y gestión comunitaria en torno al cuidado, recuperación y protección de las quebradas del territorio. Se busca promover la apropiación social de estos ecosistemas estratégicos, incentivar la corresponsabilidad en su manejo y fomentar prácticas sostenibles que contribuyan a la prevención de riesgos y a la mejora de la calidad ambiental local.

Requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser beneficiarios del bien o servicio a entregar

- La organización deben contar con mínimo 3 personas responsables para participar del proceso.
- Tener tiempo disponible para las formaciones y asesorías.
- Interés por las temáticas ambientales de la comuna.
- Interés de replicar lo aprendido.
- No estar incluido como participante de otros componentes o actividades del presente contrato.

- En el formulario de inscripción; se dispondrá de una pregunta acerca de disponibilidad de tiempo y de barrio o nodo para aportar claridad a la selección de cupos por nodo, franja o sector de la comuna.
- La organización interesada de participar deberá presentar propuesta de acciones educativas a realizar en el marco del plan de acción.

Procedimiento y documentos que deben cumplir los aspirantes para ser beneficiarios del bien o servicio, así como la autorización de tratamiento de datos personales, cuando técnicamente aplique.

- Inscribirse en los tiempos establecidos para la convocatoria de fortalecimiento
- Diligenciar el formulario con los datos requeridos
- Esperar ser notificado si fue seleccionado
- Si la organización es aceptada, debe participar activamente de los encuentros formativos y asesorías técnica para el fortalecimiento
- Presentación de la ficha de planeación de la acción educativa del Plan de Acción
- Entrega de la documentación requerida para la entrega de los insumos: RUT, cédula, cuenta de cobro o factura, certificación bancaria,
- Presentación del informe de ejecución de la acción educativa, fuentes de verificación de los recursos implementados.

Lugares o medios para realizar el trámite de la postulación

Se podrá dar o cobertura territorial por vereda, barrio o franja, o nodo. Se realiza visitas in situ, firma del acta de compromiso hasta agotar los 10 cupos disponibles. Se deberá tener los instrumentos de planeación de la comuna y las problemáticas ambientales identificadas.

Fecha de apertura de la postulación

No se tiene fecha toda vez que no se ha firmado contrato con ningún operador para ejecutar el proyecto.

Fecha de cierre de la postulación

10 días después de la apertura

Medios o canales a través de los cuales se informará a los aspirantes a ser beneficiarios que fueron seleccionados como beneficiarios

Redes sociales: Whatsapp (grupos de organizaciones sociales, ambientales y comunitarias), facebook de organizaciones y voz a voz. Igualmente se le hace llegar un comunicado oficial a la JAL informando de las convocatorias que se encuentran vigentes. Carteleras físicas, reporte con las iglesias y demás espacios propios de cada territorio.

Realizar Campaña comunicacional en todos los medios para promover la cultura ambiental

Comunas y corregimientos en los que se entregará el beneficio

Comunas 6

Características del beneficio

Fortalecer los procesos de educación ambiental a los medios de comunicación y fomentar la participación de la ciudadanía en torno a los temas educativo-ambientales, a través de medios alternativos, independientes y comunitarios, reconociendo su capacidad para llegar de manera más directa y efectiva a las comunidades locales. Para ello, se realiza un proceso formativo, con el fin de brindar herramientas conceptuales y técnicas a los comunicadores que les permitieran abordar las problemáticas socioambientales desde una perspectiva informada, crítica y propositiva.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios del bien o servicio a entregar?

A través de estos medios de comunicación, se busca crear un espacio de difusión de contenidos educativos y de sensibilización sobre los retos ambientales, utilizando una variedad de plataformas y formatos adaptados a las necesidades de cada territorio. La estrategia incluye la creación de materiales informativos, los cuales son desarrollados como parte del proceso formativo. Durante las sesiones de formación, se promueve la colaboración entre los medios, facilitando la co-creación de mensajes y piezas que reflejen las realidades y retos de las comunidades.

Requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser beneficiarios del bien o servicio a entregar

- El Medio de comunicación debe contar con personas responsables para participar del proceso formativo.
- Tener tiempo disponible para las formaciones y asesorías.
- Interés por las temáticas ambientales de la comuna.
- Interés de replicar lo aprendido.
- No estar incluido como participante de otros componentes o actividades del presente contrato.
- En el formulario de inscripción; se dispondrá de una pregunta acerca de disponibilidad de tiempo y de barrio o nodo para aportar claridad a la selección de cupos por nodo, franja o sector de la comuna.
- El medio de comunicación interesado de participar deberá presentar propuesta que incluya propuesta gráfica, guiones a implementar, diseño y producción de piezas así como medios alternativos a usar.
- Las piezas desarrolladas deberán contar con el Visto Bueno de comunicaciones de la SMA

Procedimiento y documentos que deben cumplir los aspirantes para ser beneficiarios del bien o servicio, así como la autorización de tratamiento de datos personales, cuando técnicamente aplique.

- Inscribirse en los tiempos establecidos para la convocatoria de fortalecimiento
- Diligenciar el formulario con los datos requeridos
- Esperar ser notificado si fue seleccionado
- Si la organización es aceptada, debe participar activamente de los encuentros formativos y asesorías técnica para el fortalecimiento
- Presentación de la ficha de planeación de la acción educativa del Plan de Acción
- Entrega de la documentación requerida para la entrega de los insumos: RUT, cédula, cuenta de cobro o factura, certificación bancaria,
- Presentación del informe de ejecución de la acción educativa, fuentes de verificación de los recursos implementados.

Lugares o medios para realizar el trámite de la postulación

Se podrá dar o cobertura territorial por vereda, barrio o franja, o nodo. Se realiza visitas in situ, firma del acta de compromiso hasta agotar los 10 cupos disponibles. Se deberá tener los instrumentos de planeación de la comuna y las problemáticas ambientales identificadas.

Fecha de apertura de la postulación

No se tiene fecha toda vez que no se ha firmado contrato con ningún operador para ejecutar el proyecto.

Fecha de cierre de la postulación

10 días después de la apertura

Medios o canales a través de los cuales se informará a los aspirantes a ser beneficiarios que fueron seleccionados como beneficiarios

Redes sociales: Whatsapp (grupos de organizaciones sociales, ambientales y comunitarias), facebook de organizaciones y voz a voz. Igualmente se le hace llegar un comunicado oficial a la JAL informando de las convocatorias que se encuentran vigentes. Carteleras físicas, reporte con las iglesias y demás espacios propios de cada territorio.

Fortalecimiento del sector medio ambiental y consolidación de la alianza ambiental

Comunas y corregimientos en los que se entregará el beneficio

Comunas 6

Características del beneficio

La Alianza Ambiental se consolidó como un espacio de encuentro, articulación y cooperación, donde los diferentes actores que habitan o inciden en la comuna unan esfuerzos, saberes y recursos para enfrentar los retos ambientales del sector. Su estructura puede ser flexible, democrática e incluyente, permitiendo la participación activa de diversos grupos poblacionales, en especial jóvenes, mujeres, adultos mayores y población en situación de vulnerabilidad.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios del bien o servicio a entregar?

La Alianza Ambiental es una estrategia de educación ambiental para la Comuna 6 (Doce de Octubre), busca articular los diferentes actores existentes en la comuna, en pro de promover sinergias y reciprocidades que desemboquen en la generación de acciones colectivas y compartidas en favor de la sostenibilidad, a través del abordaje de las problemáticas ambientales que tienen presencia en el territorio. En otras palabras, las alianzas ambientales de génesis comunitaria son de carácter intersectorial, situación que se manifiesta en el territorio señalado, involucrando a actores tanto comunitarios, como institucionales, y organizativos, entre estos las ONG.

Requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser beneficiarios del bien o servicio a entregar

- La organización o persona que desee participar de la Alianza, debe participar de todo el proceso formativo.
- Tener tiempo disponible para las formaciones y asesorías.
- Interés por las temáticas ambientales de la comuna.
- Interés de replicar lo aprendido.
- No estar incluido como participante de otros componentes o actividades del presente contrato.
- En el formulario de inscripción; se dispondrá de una pregunta acerca de disponibilidad de tiempo y de barrio o nodo para aportar claridad a la selección de cupos por nodo, franja o sector de la comuna.
- La organización interesada de participar deberá presentar propuesta de acciones educativas a realizar en el marco del plan de acción.

Procedimiento y documentos que deben cumplir los aspirantes para ser beneficiarios del bien o servicio, así como la autorización de tratamiento de datos personales, cuando técnicamente aplique.

- Inscribirse en los tiempos establecidos para la convocatoria de fortalecimiento
- Diligenciar el formulario con los datos requeridos
- Esperar ser notificado si fue seleccionado
- Si la organización es aceptada, debe participar activamente de los encuentros formativos y asesorías técnica para el fortalecimiento
- Presentación de la ficha de planeación de la acción educativa del Plan de Acción

- Entrega de la documentación requerida para la entrega de los insumos: RUT, cédula, cuenta de cobro o factura, certificación bancaria,
- Presentación del informe de ejecución de la acción educativa, fuentes de verificación de los recursos implementados.

Lugares o medios para realizar el trámite de la postulación

Se realiza la convocatoria a los actores comunitarios, institucionales, públicos y privados interesados en el trabajo de gestión socio ambiental y educativo ambiental en la comuna y consolidar la alianza ambiental.

Fecha de apertura de la postulación

No se tiene fecha toda vez que no se ha firmado contrato con ningún operador para ejecutar el proyecto.

Fecha de cierre de la postulación

10 días después de la apertura

Medios o canales a través de los cuales se informará a los aspirantes a ser beneficiarios que fueron seleccionados como beneficiarios

Redes sociales: Whatsapp (grupos de organizaciones sociales, ambientales y comunitarias), facebook de organizaciones y voz a voz. Igualmente se le hace llegar un comunicado oficial a la JAL informando de las convocatorias que se encuentran vigentes. Carteleras físicas, reporte con las iglesias y demás espacios propios de cada territorio.

Apoyar los tres procesos de apicultura y meliponicultura

Comunas y corregimientos en los que se entregará el beneficio

Comunas 6

Características del beneficio

Esta estrategia integra las actividades educativas con la comunidad dando a conocer la importancia de los polinizadores, la meliponicultura y la apicultura, como estrategias integrales que articulan conservación ambiental, y la producción sostenible, contribuyendo a la resiliencia de los ecosistemas y al fortalecimiento de la cultura ambiental.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios del bien o servicio a entregar?

Las abejas son fundamentales para los ecosistemas porque cumplen un papel clave en la polinización de plantas silvestres y cultivos agrícolas, es así que la meliponicultura y la apicultura, se consideran estrategias integrales para la conservación de la biodiversidad en diversos ecosistemas. Gracias a las abejas y la polinización, se garantiza la reproducción de muchas especies vegetales, la

producción de alimentos y el mantenimiento de la biodiversidad. Sin las abejas, se vería seriamente afectado el equilibrio ecológico y la seguridad alimentaria.

Requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser beneficiarios del bien o servicio a entregar

Cada uno de los proyectos de meliponicultura debe:

Contar con mínimo un dinamizador mayor de edad

- Que desarrolle estrategias de educación ambiental con la comunidad
- Que cuente con la disponibilidad de desarrollar de las actividades educativas
- No estar incluida como participante o beneficiario de otros componentes o actividades del presente contrato.

Procedimiento y documentos que deben cumplir los aspirantes para ser beneficiarios del bien o servicio, así como la autorización de tratamiento de datos personales, cuando técnicamente aplique.

- Inscribirse en los tiempos establecidos para la convocatoria de fortalecimiento
- Diligenciar el formulario con los datos requeridos
- Esperar ser notificado si fue seleccionado
- Si la organización es aceptada, debe participar activamente de los encuentros formativos y asesorías técnica para el fortalecimiento
- Presentación de la ficha de planeación de la acción educativa del Plan de Acción
- Entrega de la documentación requerida para la entrega de los insumos: RUT, cédula, cuenta de cobro o factura, certificación bancaria,
- Presentación del informe de ejecución de la acción educativa, fuentes de verificación de los recursos implementados.

Lugares o medios para realizar el trámite de la postulación

Se podrá dar o cobertura territorial por vereda, barrio o franja, o nodo. Se realiza visitas in situ, firma del acta de compromiso hasta agotar los 10 cupos disponibles. Se deberá tener los instrumentos de planeación de la comuna y las problemáticas ambientales identificadas.

Fecha de apertura de la postulación

No se tiene fecha toda vez que no se ha firmado contrato con ningún operador para ejecutar el proyecto.

Fecha de cierre de la postulación

10 días después de la apertura

Medios o canales a través de los cuales se informará a los aspirantes a ser beneficiarios que fueron seleccionados como beneficiarios

Redes sociales: Whatsapp (grupos de organizaciones sociales, ambientales y comunitarias), facebook de organizaciones y voz a voz. Igualmente se le hace

llegar un comunicado oficial a la JAL informando de las convocatorias que se encuentran vigentes. Carteleras físicas, reporte con las iglesias y demás espacios propios de cada territorio.

Caracterizar, formar y organizar la población recicladora

Comunas y corregimientos en los que se entregará el beneficio

Comunas 3

Características del beneficio

No se puede definir dentro de los alcances, la formalización o creación de organizaciones de recicladores; el enfoque es en el fortalecimiento por medio de entrega de indumentaria, kit de bioseguridad, capacitación en diferentes temas, fidelización de sus usuarios a partir de un proceso de sensibilización puerta a puerta, con lo cual se busca que los recicladores puedan acceder cada vez más fácilmente al material reciclable y dignificar su profesión.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios del bien o servicio a entregar?

Persona que dedique mínimo 3 días dedicado a la actividad de reciclaje, que desarrolle su oficio en la comuna, con interés y disponibilidad de tiempo.

Requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser beneficiarios del bien o servicio a entregar

- Prestar el servicio de recolección en la comuna o corregimiento
- Ser mayor de edad
- Tener disponibilidad para hacer parte de los talleres, encuentros y demás espacios formativos que se requieran.
- Tener tiempo de prestación de servicio certificado por la JAC (en promedio 6 meses).
- No estar incluido como participante de otros componentes o actividades del presente contrato.

Procedimiento y documentos que deben cumplir los aspirantes para ser beneficiarios del bien o servicio, así como la autorización de tratamiento de datos personales, cuando técnicamente aplique.

- Inscribirse en los tiempos establecidos para la convocatoria.
- Diligenciar el formulario con los datos requeridos.
- esperar ser notificado si fue seleccionado.
- Si es notificado como aceptado, debe participar de los encuentros formativos y visitas de asesoría técnica para la formulación de la acción multiplicadora.

Lugares o medios para realizar el trámite de la postulación

La convocatoria se haría abierta, con unos términos de convocatoria que define cronograma y tiempos para la presentación de la postulación.

Fecha de apertura de la postulación

No se tiene fecha toda vez que no se ha firmado contrato con ningún operador para ejecutar el proyecto.

Fecha de cierre de la postulación

15 días después de la apertura

Medios o canales a través de los cuales se informará a los aspirantes a ser beneficiarios que fueron seleccionados como beneficiarios

Redes sociales: Whatsapp (grupos de organizaciones sociales, ambientales y comunitarias), facebook de organizaciones y voz a voz. Igualmente se le hace llegar un comunicado oficial a la JAL informando de las convocatorias que se encuentran vigentes. Carteleras físicas, reporte con las iglesias y demás espacios propios de cada territorio.

Jornadas de educación y sensibilización en gestión adecuada de residuos sólidos

Comunas y corregimientos en los que se entregará el beneficio

Comunas 3

Características del beneficio

Desarrollar acciones de sensibilización y educación en torno a la adecuada gestión de los residuos sólidos. Se proporcionará la logística, materiales, talleristas requeridos según la metodología a desarrollar y elementos de recordación de acuerdo a la disponibilidad del recurso.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios del bien o servicio a entregar?

Acciones formativas como: puerta a puerta, talleres, actividades lúdico pedagógicas o artísticas. Se proporcionará la logística, materiales, talleristas requeridos y elementos de recordación de acuerdo a la disponibilidad del recurso.

Requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser beneficiarios del bien o servicio a entregar

- Definir cobertura territorial.
- Facilidad de acceso a la comunidad.
- Todas las jornadas deben estar acompañadas de acciones pedagógicas relacionadas con la gestión de residuos.
- Se deberá considerar gestionar una póliza cuando aplique.

Procedimiento y documentos que deben cumplir los aspirantes para ser beneficiarios del bien o servicio, así como la autorización de tratamiento de datos personales, cuando técnicamente aplique.

Para la realización de las jornadas se debe:

- Inscribirse en los tiempos establecidos.
- Presentar propuesta de plan de trabajo y actividades a desarrollar pertinente.
- Atender una visita técnica de diagnóstico al espacio definido para la de la actividad.
- Presentación del cronograma, orden del día o bitácora de las acciones formativas (entrega de los insumos que se requieren para la implementación de la acción).
- Entrega de la documentación requerida para la entrega de los insumos: RUT, cédula, cuenta de cobro o factura, certificación bancaria.
- Presentación del informe de ejecución de la acción educativa y de los recursos ejecutados.

Lugares o medios para realizar el trámite de la postulación

Se podrá dar o cobertura territorial por vereda, barrio o franja, o nodo. Se realiza visitas in situ, firma del acta de compromiso hasta agotar los 10 cupos disponibles. Se deberá tener los instrumentos de planeación de la comuna y las problemáticas ambientales identificadas.

Fecha de apertura de la postulación

No se tiene fecha toda vez que no se ha firmado contrato con ningún operador para ejecutar el proyecto.

Fecha de cierre de la postulación

10 días después de la apertura

Medios o canales a través de los cuales se informará a los aspirantes a ser beneficiarios que fueron seleccionados como beneficiarios

Redes sociales: Whatsapp (grupos de organizaciones sociales, ambientales y comunitarias), facebook de organizaciones y voz a voz. Igualmente se le hace llegar un comunicado oficial a la JAL informando de las convocatorias que se encuentran vigentes. Carteleras físicas, reporte con las iglesias y demás espacios propios de cada territorio.

Disminuir el riesgo asociado a eventos hidrológicos en las quebradas de las Comunas 70 y 90

Comunas y corregimientos en los que se entregará el beneficio

Comunas 70 y 90

Características del beneficio

Mantenimiento, reparación y adecuación de cauces y estructuras hidráulicas de quebradas de la comuna.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios del bien o servicio a entregar?

Las obras en la estructura ecológica (como parques, corredores verdes o mantenimiento de quebradas) buscan un beneficio común para toda la comuna.

Requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser beneficiarios del bien o servicio a entregar

No aplica. En este caso los beneficiarios no son directos. La comunidad se beneficia del impacto de las obras ejecutadas en el proceso.

Procedimiento y documentos que deben cumplir los aspirantes para ser beneficiarios del bien o servicio, así como la autorización de tratamiento de datos personales, cuando técnicamente aplique.

No aplica. En este caso los beneficiarios no son directos. La comunidad se beneficia del impacto de las obras ejecutadas en el proceso.

Lugares o medios para realizar el trámite de la postulación

N/A

Fecha de apertura de la postulación

N/A

Fecha de cierre de la postulación

N/A

Medios o canales a través de los cuales se informará a los aspirantes a ser beneficiarios que fueron seleccionados como beneficiarios

N/A

Siembra y revegetalización, adecuación de terreno, limpieza y sensibilización de ciudadanos entorno a la riqueza ambiental de las comunas.**Comunas y corregimientos en los que se entregará el beneficio**

Comunas 50, 70 y 90

Características del beneficio

Siembra y revegetalización: como suministro y siembra de plantas tropicales, coberturas vegetales y árboles que protejan y mejoren el aspecto paisajístico y el aumento de la biodiversidad en flora y fauna de retiros y áreas de influencia de las quebradas, georreferenciación (aplicativo del árbol urbano) del arbolado de los parques lineales y corredores.

Adecuación de terreno y limpieza: Retiro de basuras, y escombros de cauces y retiros, rocería de pasto de las márgenes, extracción de pastos, preparación del terreno para la siembra, plateo, fertilizado, desyerbe, podas.

Amoblamiento: Suministro e implementación de obras como: instalación de cerco de madera inmunizada y reposición de transversas y postes, lámparas, bancas y todo tipo de elementos para dotar espacios públicos, puentes, barandas, mesas, fogones, juegos infantiles, reparación de los mismo, trinchos, gimnasio, entre otras.

Interventoría: Se contratará profesionales que supervise la ejecución de las obras,

Sensibilización: La comunidad se informará sobre el proyecto a ejecutarse en la comuna, definiendo las actividades que se tendrán en cuenta en el proyecto implantándose talleres, simultáneamente se tendrá publicidad gráfica con el uso de vallas y otras, también se harán actividades teniendo en cuenta la problemática ambiental del sector, con exposición de temas ambientales en pro de contrarrestar dicha problemática.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios del bien o servicio a entregar?

Las obras en la estructura ecológica (como parques, corredores verdes o mantenimiento de quebradas) buscan un beneficio común para toda la comuna.

Requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser beneficiarios del bien o servicio a entregar

Los únicos requerimientos tiene que ver con la existencia de espacios públicos asociadas a quebradas con problemáticas de disposición inadecuada de residuos y pérdida de la zona verde.

Procedimiento y documentos que deben cumplir los aspirantes para ser beneficiarios del bien o servicio, así como la autorización de tratamiento de datos personales, cuando técnicamente aplique.

Una vez sea priorizado el recurso, se realizan recorridos con ediles, miembros de la mesa ambiental y/o líderes ambientales de la comuna para identificar los sitios a intervenir y que debe ser incluidos en el contrato a celebrar.

Lugares o medios para realizar el trámite de la postulación

En este caso son los ediles, las mesas ambientales y/o líderes ambientales con quienes se definen los sitios a intervenir.

Fecha de apertura de la postulación

No se tiene fecha toda vez que no se ha firmado contrato con ningún operador para ejecutar el proyecto.

Fecha de cierre de la postulación

No se tiene fecha toda vez que no se ha firmado contrato con ningún operador para ejecutar el proyecto.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medios o canales a través de los cuales se informará a los aspirantes a ser beneficiarios que fueron seleccionados como beneficiarios
N/A